



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
2026 140° Aniversario de la fundación de Sunchales

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3 2 8 1

ARTÍCULO 1°.- Determinase el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM) en la suma de pesos ciento setenta y cuatro (\$174,00) a partir del 01 de abril de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- Deróguese Ordenanza 3276.-

ARTÍCULO 3°.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FERNANDO CATTANEO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL